



Consejo

Distr. general
30 de junio de 2023
Español
Original: inglés

28º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 10 a 21 de julio de 2023

Tema 14 del programa

Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión en su 28º período de sesiones

Informe sobre la cesión de un tercio del área asignada al Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia en virtud del contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto celebrado entre el Ministerio y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la secretaría

1. El contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto entre el Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia (el contratista) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 10 de marzo de 2015. El área asignada en virtud del contrato tiene una superficie de 3.000 km².
2. De conformidad con el calendario establecido para cumplir las obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27 1) del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Costras de Ferromanganeso con Alto Contenido de Cobalto en la Zona (ISBA/18/A/11, anexo), a más tardar al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista habrá cedido al menos un tercio del área original que le había sido asignada.
3. En consecuencia, el contratista estaba obligado a ceder al menos un tercio del área asignada a más tardar el 10 de marzo de 2023. El 9 de marzo de 2023, el contratista presentó al Secretario General de la Autoridad material cartográfico que incluía archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones y un mapa general de las áreas de exploración restantes.
4. Durante la segunda parte de su 28º período de sesiones, celebrada del 28 de junio al 7 de julio de 2023, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con las disposiciones aplicables del



Reglamento y con las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto ([ISBA/25/LTC/8](#)).

5. El área original total, cuyos mapas se pueden consultar en <https://bit.ly/3r7R2XV>, está compuesta de 150 bloques, cada uno de los cuales consta de 16 secciones de 1,12 km x 1,12 km cada una. Cada conjunto de secciones cedidas comprende entre 24 y 265 secciones. Se cedieron 800 secciones, que comprenden 1.000 km² de superficie total, procedentes de 150 bloques pertenecientes a nueve conjuntos. El área en exploración restante mide 2.000 km².

6. El área cedida revirtió a la Zona.

7. Se invita al Consejo a que tome conocimiento de la presente nota.
